



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06/2020  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS  
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **30 de septiembre de 2020**, siendo las **16:00 dieciséis horas**, dio inicio la Sesión Ordinaria 06/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión el Mtro. Alfonso Pompa Padilla, en representación del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; quien agradeciendo la participación de los asistentes, les da la bienvenida tanto a los miembros que se encuentran presentes así como a aquellos que asisten vía remota, considerando nuevamente las recomendaciones y lineamientos que han emitido las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco en relación a la pandemia por el Covid-19, por lo que se convocó a esta sesión ofreciendo la posibilidad de asistir de manera presencial, en cuyo caso menciona se tomaron todas las medidas de precaución posibles, así como la posibilidad de la asistencia remota a través de la plataforma digital "Zoom" informando además que, para todos los efectos legales conducentes, la presente sesión será grabada.

Solicita, además, para cada uno de los puntos que se someta a aprobación, manifiesten de forma expresa los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno con derecho a voto que asisten de manera tanto presencial como remota, la decisión de su voto, para efecto de realizar el recuento de los mismos.

Dicho lo anterior, el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario Técnico, Licenciado Antonio Salazar Gómez, que proceda a nombrar la asistencia de los miembros que participan en esta sesión y, una vez declarado quorum legal, proceda al desahogo de los temas del orden del día:

**1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

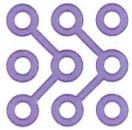


Haciendo uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia, procede a nombrar lista de asistencia, iniciando con la mención de aquellos miembros que asisten de manera presencial, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.	Lic. Antonio Salazar Gómez.	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales	Titular

Acto continuo, solicita a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, así como invitados especiales, que se encuentran asistiendo a la presente sesión vía remota, que manifiesten su nombre y organismo que representan, por lo que se hace constar que asisten a través de la plataforma digital mencionada, los siguientes:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.	Mtro. Alfonso Pompa Padilla.	Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Titular
2.	Lic. Nora Alejandra Martín Galindo.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente
3.	Lic. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco	Suplente
4.	Lic. Ana Cecilia García de Alba García.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno el Estado de Jalisco	Suplente
5.	Lic. Denisse Corona García.	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente
6.	Lic. Rosío Calzada Cárdenas.	Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	Suplente
7.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente



8.	Lic. Alejandro Ruíz de Alba.	Presidencia Municipio de Guadalajara	Suplente
----	------------------------------	---	----------

Se hace constar que se cuenta además con la presencia de los señores Rodrigo Gabriel Arias Salles, Director de Promoción y Desarrollo de Proyectos, la Lic. Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa, la Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera, Directora de Mantenimiento y la Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Directora de Procedimientos Legales, todos los anteriores de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Una vez pasada la lista de asistencia y, para efectos de manifestar la existencia de quorum legal para declarar legalmente instalada la presente sesión, al estar presentes en esta primera convocatoria 01 un miembro de la Junta de Gobierno, de manera presencial y 08 ocho miembros de manera remota, se considera la presencia en total de 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 07 siete tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

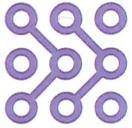
**ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 07 siete cuentan con derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.**

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, y atendiendo a la instrucción del Presidente de este cuerpo colegiado, en uso de la voz el Lic. Antonio Salazar Gómez, procedió a dar lectura al Orden del Día que se propone abordar en el desarrollo de esta sesión, solicitando la aprobación de los miembros para modificar el Orden del Día que fue remitido en la convocatoria que se presentó previamente en términos de los estatutos del organismo, para quedar como sigue:

### **ORDEN DEL DÍA**





1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Informe de resultados, presentación de estatus y seguimiento de acuerdos;
4. Presentación e Informe de Resultados del proyecto "Festival Pixelatl 2020", realizado por Artic Cord, S. de R. L. de C. V.;
5. Propuesta y, en su caso, autorización para otorgar un patrocinio para la participación de Ciudad Creativa Digital en la realización del programa "Sublime 2020";
6. Presentación y, en su caso, autorización para desarrollar el proyecto "CCD CONECTA", programa de formación para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual;
7. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto "Cese de Operaciones de Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C.", así como del recurso para su ejecución;
8. Propuesta y, en su caso, autorización para realizar adecuaciones al presupuesto 2020 de la Agencia;
9. Propuesta y, en su caso, autorización para recibir en comodato, el mobiliario y equipo del Piso 5 de la Torre A del PCC, instalado en las oficinas de esta Agencia;
10. Propuesta y, en su caso, autorización para revocar el Acuerdo que recayó en el punto 5 de la sesión ordinaria 03/2020;
11. Asuntos Varios;
12. Elaboración, lectura y firma del acta correspondiente a la presente Sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Licenciado Antonio Salazar solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con las modificaciones propuestas, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.





**ACUERDO PUNTO 2.** En votación directa se aprueba y ratifica por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 06/2020, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, procede al desahogo de los siguientes puntos:

### **3. INFORME DE RESULTADOS, PRESENTACIÓN DE ESTATUS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

Para abordar el presente punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar cede la palabra al Director de Promoción y Desarrollo de Proyectos de la Agencia, Gabriel Salles, quien informa que ya se tienen listos los espacios de la Casa Baeza Alzaga para ofrecerlos a los posibles inquilinos. Explicó que se cuenta con 2 pisos disponibles para renta de oficinas de 168 mts<sup>2</sup> con posibilidad de división en 2 áreas de 85 y 83 mts<sup>2</sup> cada una, para oficinas; y, en la Planta Baja con 2 locales comerciales de 85 y 36 mts<sup>2</sup>.

Anunció además, la llegada de nuevos inquilinos a la Torre A del Primer Complejo Creativo (PCC), proyectando de inicio un video a manera de presentación de la Casa Productora Fframe, conformada por otras 3 empresas como socios comerciales: Ool Digital Studios, Mango Films y The Garage. En éste, exponen la aportación que su presencia en Ciudad Creativa Digital va a representar en la ciudad de Guadalajara, como capital del Visual Engineering.

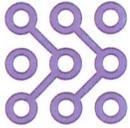
Expuesto lo anterior, confirma que llegan de manera inmediata al Piso 4 de la Torre A del PCC, Fframe Table Top, S.A.P.I. de C.V. y Ool Digital, S. C. y, posteriormente, en febrero de 2021 la empresa "Mango Que Rico El Mango" (Mango Films).

Por último, confirma también la firma de contrato con la empresa "Amber Estudio de Videojuegos México" para ocupar 680 mts<sup>2</sup> del piso 2 de Torre A del PCC, empresa especializada en la creación de videojuegos que actualmente consta con una plantilla laboral de 105 programadores esperando crecer a 150 para principios de 2021.

Acto continuo, retoma la palabra el Licenciado Antonio Salazar para informar el estatus en que se encuentran los acuerdos que ha aprobado la Junta de Gobierno en las sesiones anteriores, conforme a lo que expone mediante la siguiente tabla:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*



### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No.	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
<b>Sesión Ordinaria 01/2020</b>			
8	Reglas de Operación para ejercer Capítulo 4000	Se presentará propuesta para proyecto CCD Conecta en la sesión 06/2020	En proceso
<b>Sesión Ordinaria 03/2020</b>			
5	Convenio marco de colaboración con el Tec de Monterrey	Se someterá a consideración la revocación del Acuerdo	En pausa
<b>Sesión Ordinaria 04/2020</b>			
4	Informe de Resultados de los eventos "Shortway" e "Ideatoon"	Se concluyó satisfactoriamente y se celebró convenio de terminación y finiquito	Concluido
6	Convenio de colaboración con "Guadalajara Ciudad Creativa Digital", A. C.		Concluido
<b>Sesión Ordinaria 05/2020</b>			
4	Festival Pixelatl 2020	Se presentarán resultados en la sesión 06/2020	Concluido

Explica que, en esta sesión se presentará un proyecto que impulsará la Agencia para la industria creativa, en el cual se propondrán las Reglas de Operación necesarias; y que, el convenio de colaboración con el Tec de Monterrey se encuentra en pausa y no será posible llevarse a cabo por causa de la situación que ha desencadenado la pandemia por el Covid-19.

Una vez expuesto el presente punto del orden del día, se emite el siguiente:

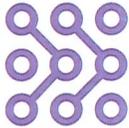
**ACUERDO PUNTO 3.** Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del estatus en que se encuentran los acuerdos que fueron aprobados en las sesiones anteriores, así como del seguimiento y las gestiones que se están realizando para su cabal cumplimiento.

#### **4. PRESENTACIÓN E INFORME DE RESULTADOS DEL PROYECTO "FESTIVAL PIXELATL 2020", REALIZADO POR ARTIC CORD, S. DE R. L. DE C. V.**

Continuando con el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar cede el uso de la voz al Señor José Iñesta, representante de Artic Cord, quien se encuentra de manera presencial en la sesión, para presentar el informe de resultados del evento Festival Pixelatl que se llevó a cabo con la participación de Ciudad Creativa Digital (CCD) al margen del convenio de colaboración que se celebró el 12 de agosto



*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*



pasado. José Iñesta informa que el evento se llevó a cabo del 1 al 5 de septiembre, sin embargo, el contenido estuvo disponible hasta el 15 de septiembre. Informa que hubo muy buena participación de los estudios de Jalisco, de los cuales, a través de la Convocatoria que se lanzó con CCD se eligieron a los estudios que tuvieran mayor potencial para los pases al evento. Presenta en evidencia gráfica del stand digital de CCD que estuvo disponible durante el evento y toda la evidencia de la participación de CCD como patrocinador del evento. Comenta que el evento se desarrolló todo en línea, en el cual cada estudio tuvo un tiempo uno a uno con los profesionistas. Y, finalmente expone un video con los testimonios de los 10 estudios que participaron en el festival como ganadores de la convocatoria de CCD, en el que cuentan su experiencia en el evento y todo lo que lograron gracias a la participación en el festival, así como la importancia de que el festival se siga desarrollando en nuevas ediciones.

Con esto, el Licenciado Antonio Salazar da por concluido el informe de resultados del Festival Pixelatl 2020, agradeciendo al invitado especial su presencia que se retira para que la Junta de Gobierno dialogue, informando además que los entregables correspondientes fueron entregados y presentados en tiempo y forma conforme al convenio de colaboración.

El Presidente de la Junta de Gobierno, Alfonso Pompa Padilla, toma la palabra para reconocer lo que se ha logrado tanto con la atracción de las nuevas empresas y sobre todo por la realización de este tipo de eventos que hacen que Ciudad Creativa Digital tome cuerpo y vida, felicitando al equipo de esta Agencia.

Dicho lo anterior y, no habiendo intervenciones de los asistentes, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno manifestar su votación de manera expresa, poniendo a su consideración la autorización para celebrar el convenio de terminación y finiquito correspondiente con la empresa Artic Cord, respecto de la realización del evento Festival Pixelatl 2020, por lo que, una vez expresada la votación, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 4. De conformidad con los Artículos 5; 9; y 12 fracción III de la Ley Orgánica de la Agencia:**

Los miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia, se dan por enterados del informe que rinde el Director General en conjunto con el Señor José Iñesta, representante de "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., respecto de la ejecución del proyecto "Festival Pixelatl 2020" que se realizó al amparo del convenio de colaboración de fecha 12 de agosto de 2020 celebrado con "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., autorizando e instruyendo al Director General de la Agencia para que celebre el convenio de terminación y finiquito respectivo.





**5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN PATROCINIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "SUBLIME 2020".**

Retomando el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar cede en esta ocasión el uso de la voz al señor Gabriel Torres, presidente de la Asociación Jalisciense de Industrias Creativas (AJIC), quien en este momento se conecta de manera remota a la sesión para presentar el proyecto que se propone aprobar en este punto del orden del día.

El sr. Gabriel Torres inicia agradeciendo a los integrantes de la Junta de Gobierno y presentando lo que dice, podría ser la tercera edición del evento denominado Sublime que es una cumbre de negocios de industrias creativas y digitales y que ya ha tenido dos ediciones pasadas en colaboración con Ciudad Creativa Digital y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, esperando que en esta tercera se cuente también con la participación de la Secretaría de Cultura. Menciona que, en concordancia con lo que anunció el Gobernador en Ciudad Creativa en febrero, se tenía proyectado el evento para el mes de mayo que se vio frustrado por la situación del covid-19 en que nos encontramos. Sin embargo, detectaron que, a pesar de todo, uno de los elementos independientemente de las restricciones de presencialidad, es el audiovisual, que ha venido revolucionando a la industria en todo el mundo a través de las plataformas de medios digitales audiovisuales. Por esta razón, explica, es que se han motivado a plantear que antes de terminar este año se pudiera estar llevando a cabo el 28 y 29 de noviembre, tentativamente, el proyecto que se ha presentado a CCD para desarrollar una sinergia entre más de 60 estudios dedicados a la creatividad digital (animación, efectos visuales, cine digital y videojuegos), 20 medios de comunicación, 15 universidades y poco más de 700 invitados, en una modalidad virtual. Para ello, se va a generar un programa que vaya más allá de 2 o 3 días que dura evento, sino que se generen una serie de talleres y actividades durante todo el año, así como la posibilidad de desarrollar una plataforma que pudiera hospedarse como parte de los activos de Ciudad Creativa Digital, en la cual se puedan ir desarrollando talleres y seminarios durante el año y mantener una capacitación constante, a través de un convenio con algunas universidades con el fin de que tengan valor curricular para las personas involucradas. Informa además que el presupuesto que plantean para el desarrollo de todo esto es de 2.5 millones de pesos, gran parte del cual se destinará a la plataforma que se realizará para Ciudad Creativa Digital. Finalmente, comenta que se propone también instalar un set virtual en Ciudad Creativa Digital para las actividades propias de Sublime, pero que se quedaría en CCD para su disposición.

Informa el Licenciado Antonio Salazar que, la presentación del evento y su contenido desglosado con la propuesta que hace la AJIC a CCD, se remitió a todos los miembros de la Junta de gobierno con anterioridad a esta sesión.





Toma la palabra el Mtro. Alfonso Pompa para manifestar y reconocer la importancia del evento y de la labor de Gabriel Torres en la AJIC, porque toda industria se ve beneficiada con ello. De igual manera, a nombre de la Secretaria de Cultura, la Lic. Denisse Corona felicita a Gabriel Torres y se pone a la orden para colaborar con la AJIC en lo que sea posible, anunciando además que están próximos a realizar el Congreso de Industrias Creativas, esperando sumar esfuerzos para este tipo de eventos.

Sin más participaciones, el Lic. Antonio Salazar agradece la presencia de Gabriel Torres, quien se despide y se desconecta de la sesión; solicitando el Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno manifestar su votación de manera expresa, poniendo a su consideración la autorización para la participación de Ciudad Creativa Digital en la realización del evento Sublime en su Edición 2020, en los términos expuestos en la presentación de este punto, aprobando además destinar la cantidad de hasta 2.5 millones de pesos para el logro de los fines expuestos, por lo que, una vez expresada la votación, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 5.** De conformidad con los Artículos 3; las fracciones XI, XIII y XIX del Artículo 5; fracciones I y II del Artículo 9; y la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia:

Por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, se autoriza e instruye al Director General para que, por su conducto y en virtud de encontrarse dentro del objeto de la Agencia, celebre convenio marco de colaboración con la "Asociación Jalisciense de Industrias Creativas", A. C., que tenga por objeto la cooperación institucional para la realización de acciones y proyectos en conjunto que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de cada uno, así como del Plan Maestro de Ciudad Creativa Digital.

Cada uno de los proyectos que se realicen al amparo de este convenio marco, se adjuntará a éste mediante Acuerdos Específicos que detallen los términos y condiciones que determine el Director General; autorizando en primera instancia, la participación de esta Agencia en el desarrollo y ejecución del proyecto denominado "Sublime Virtual Edition 2020", aprobando se destine del patrimonio líquido de esta Agencia un patrocinio económico de hasta \$2'500,000.00 M. N., para la realización de dicho proyecto en los términos expuestos en el desarrollo del presente punto.

Se autoriza y faculta al Director General de esta Agencia para que celebre con la "Asociación Jalisciense de Industrias Creativas", A. C., el Acuerdo Específico para el proyecto "Sublime Virtual Edition 2020"; así como los demás Acuerdos Específicos que genere dicha colaboración institucional, en los términos y





condiciones que estime convenientes a su objeto y al objeto del convenio marco de colaboración; exceptuando aquellos que requieran aportación de recursos económicos por parte de la Agencia, en cuyo caso deberá someterse a la aprobación de esta Junta de Gobierno.

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "CCD CONECTA", PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE ILUSTRADORES, ANIMADORES Y CREATIVOS PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.**

Para abordar el presente punto del orden del día, el Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, informa que el pasado 24 de septiembre se presentó en una rueda de prensa una convocatoria para apoyo a las industrias creativas, donde se presentaron los 2 proyectos, Sublime y CCD Conecta, que surge como parte de la estrategia del Gobierno del Estado para la reactivación económica de Jalisco. CCD Conecta dice, es un proyecto único que se va a lanzar desde Ciudad Creativa Digital, para la formación y capacitación para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos en la industria audiovisual. Consiste en una serie de clases maestras, talleres y dinámicas para comprender las mecánicas de contratación en la industria, los elementos que consideran los reclutadores para evaluar los distintos puestos, y las oportunidades laborales que actualmente tiene el sector.

Lo anterior, indica que se realizará a través de los siguientes objetivos específicos:

1. Que los participantes aprendan lo que se necesita para obtener trabajo en la industria audiovisual en términos técnicos y tecnológicos, así como de habilidades socioemocionales
2. Contactar empresas de la industria audiovisual que estén reclutando, tanto locales como nacionales e internacionales, para que formen parte del programa
3. Detectar las necesidades coyunturales de la industria
4. Implementar mecanismos que permitan a los participantes darse a conocer entre los reclutadores
5. Orientar a los participantes para que, en caso de que no cuenten aún con una trayectoria que valide sus capacidades, puedan desarrollar proyectos que los validen ante los reclutadores
6. Que los participantes comprendan el emprendimiento como otra ruta para desarrollarse en la industria, y conozcan los apoyos y programas de CCD para los emprendimientos creativos y las llamadas "startups".

Señala que, se plantea que este proyecto inicie en noviembre de 2020 y ya se generaron las Reglas de Operación del proyecto, propuesta que les fue remitida con anterioridad a la celebración de esta sesión, mismas que ya tiene la Secretaría





condiciones que estime convenientes a su objeto y al objeto del convenio marco de colaboración; exceptuando aquellos que requieran aportación de recursos económicos por parte de la Agencia, en cuyo caso deberá someterse a la aprobación de esta Junta de Gobierno.

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "CCD CONECTA", PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE ILUSTRADORES, ANIMADORES Y CREATIVOS PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.**

Para abordar el presente punto del orden del día, el Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, informa que el pasado 24 de septiembre se presentó en una rueda de prensa una convocatoria para apoyo a las industrias creativas, donde se presentaron los 2 proyectos, Sublime y CCD Conecta, que surge como parte de la estrategia del Gobierno del Estado para la reactivación económica de Jalisco. CCD Conecta dice, es un proyecto único que se va a lanzar desde Ciudad Creativa Digital, para la formación y capacitación para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos en la industria audiovisual. Consiste en una serie de clases maestras, talleres y dinámicas para comprender las mecánicas de contratación en la industria, los elementos que consideran los reclutadores para evaluar los distintos puestos, y las oportunidades laborales que actualmente tiene el sector.

Lo anterior, indica que se realizará a través de los siguientes objetivos específicos:

1. Que los participantes aprendan lo que se necesita para obtener trabajo en la industria audiovisual en términos técnicos y tecnológicos, así como de habilidades socioemocionales
2. Contactar empresas de la industria audiovisual que estén reclutando, tanto locales como nacionales e internacionales, para que formen parte del programa
3. Detectar las necesidades coyunturales de la industria
4. Implementar mecanismos que permitan a los participantes darse a conocer entre los reclutadores
5. Orientar a los participantes para que, en caso de que no cuenten aún con una trayectoria que valide sus capacidades, puedan desarrollar proyectos que los validen ante los reclutadores
6. Que los participantes comprendan el emprendimiento como otra ruta para desarrollarse en la industria, y conozcan los apoyos y programas de CCD para los emprendimientos creativos y las llamadas "startups".

Señala que, se plantea que este proyecto inicie en noviembre de 2020 y ya se generaron las Reglas de Operación del proyecto, propuesta que les fue remitida con anterioridad a la celebración de esta sesión, mismas que ya tiene la Secretaría





de Planeación para su visto bueno, ya que contienen los lineamientos bajo los que se registrará la convocatoria para el proyecto; solicitando manifestar en este momento si hay algún comentario u observación respecto al documento que se presentó, por lo que no habiendo participación de ningún miembro de la Junta de Gobierno, el Lic. Antonio Salazar solicita manifestar su votación de manera expresa, poniendo a su consideración la aprobación del proyecto "CCD Conecta" en los términos expuestos, por lo que, una vez expresada la votación, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 6. De conformidad con los Artículos 3; las fracciones XI, XIII y XIX del Artículo 5; fracciones I y II del Artículo 9; y la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia:**

Por unanimidad de votos de los miembros de esta Junta de Gobierno, se aprueba el desarrollo y ejecución del proyecto "CCD Conecta", autorizando e instruyendo al Director General para que, en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones y gestiones necesarias, incluyendo la licitación pública de los servicios que el proyecto requiera; autorizándose de conformidad las Reglas de Operación para su posterior publicación en los términos del documento expuesto y que se adjunta a la presente acta.

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO "CESE DE OPERACIONES DE GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL, A. C.", ASÍ COMO DEL RECURSO PARA SU EJECUCIÓN.**

En este punto, el Lic. Antonio Salazar informa que, como parte de la entrega recepción constitucional y de la revisión que se hizo al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, así como la creación de esta Agencia, se encontró una duplicidad de funciones con la Asociación Civil "Guadalajara Ciudad Creativa Digital", que funge como Delegado Promotor del Fideicomiso.

En razón de lo anterior, por instrucción tanto del Gobernador del Estado, como del Jefe de Gabinete, los 3 organismos se encuentran colaborando para el cese de operaciones de la Asociación Civil.

Derivado de lo anterior y de la solicitud que hizo la Asamblea General de la A. C., en la sesión 04/2020 se aprobó la celebración de un convenio de colaboración con el objeto de que la Agencia coadyuve con Gdl CCD, A. C., en el proceso de cierre de operaciones, mediante el soporte financiero, humano, legal, administrativo, entre otros, facultando a la Agencia para hacer frente a obligaciones y adquirir derechos de ésta.



*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



Para ello, indica, se trabajó en conjunto con los miembros de la Asamblea de esta Asociación, para definir los trabajos y costos que implicaría, derivando en lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES
Contabilidad 2019-2020	\$ 69,600.00	
Pasivo de G CCD AC	\$ 39,107.00	Dictamen 2018, complemento
Impuestos (ISR retenciones)	\$ 125,000.00	102,571.33 (al 31 de dic 2018)
Dictamen del ejercicio 2019/Informe comisario y apoyo a la liquidación anticipada	\$ 92,800.00	
Servicios notariales	\$ 30,000.00	Protocolización de actas, gastos notariales
Gastos varios	\$ 10,000.00	Gastos no considerados como comisiones bancarias, entre otros
Liquidación (Representante Legal)	\$ 252,432.00	Servicios Personales (incluye pago de Impuestos)
<b>Total</b>	<b>\$ 618,939.00</b>	

Acto continuo, abre un espacio para los comentarios o dudas que tuvieron los miembros de la Junta de Gobierno, tomando la palabra la Licenciada Rosío Calzada, representante de la Jefatura de Gabinete del Estado, quien comenta que esta propuesta es parte una transición larga de las acciones que se realizarán en la consolidación de la nueva etapa de Ciudad Creativa Digital que se puso en consideración desde el inicio de la presente administración y este proyecto donde ahora es la Agencia la que, de alguna manera, realice las acciones que venía desarrollando la Asociación Civil. Comenta también que es necesario finiquitar de manera completa lo que venía haciendo esta Asociación con todas las implicaciones jurídicas y administrativas que corresponden y que, esto es, como el "último estirón" después de todo el proceso de revisión y de validación de todas las acciones que se generaron, para transitar de una manera más transparente y clara.

Dicho lo anterior, el Licenciado Antonio Salazar retoma la palabra para poner a consideración de los miembros de esta Junta de Gobierno, solicitando manifestar de manera expresa su votación, lo que deriva en el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 7.** De conformidad con los Artículos 3; las fracciones XI, XIII y XIX del Artículo 5; fracciones I y II del Artículo 9; y la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Se autoriza por unanimidad de votos, el proyecto "Cese de Operaciones de Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C.", aprobándose destinar la cantidad de hasta \$618,939.00 M. N. del patrimonio líquido de la Agencia, para realizar todas las acciones y gestiones necesarias para el cierre de operaciones de "Guadalajara Ciudad Creativa Digital", A. C., al amparo del convenio de colaboración aprobado en la sesión 04/2020 y conforme al desglose de conceptos expuestos en la tabla que se inserta en el desarrollo del presente punto; instruyendo para que se documente toda erogación de recurso y se informe posteriormente a esta Junta de Gobierno, sobre los actos realizados.

**8. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ADECUACIONES AL PRESUPUESTO 2020 DE LA AGENCIA.**

Continuando con el presente punto del orden del día, el Secretario Técnico explica a los miembros de la Junta de Gobierno que, para poder dar cumplimiento al acuerdo anterior y poder ejercer el recurso aprobado, es necesario realizar una adecuación al Presupuesto 2020 de la Agencia mediante algunos ajustes en las partidas que, aclara, no implican riesgo alguno en la operación y cumplimiento de los fines del organismo, modificación que se realiza conforme al documento que expone a los asistentes, el cual se remitió también con anterioridad a la fecha en que se celebra esta sesión y, que de igual manera se adjunta a esta acta.

Acto continuo, abre un espacio para los comentarios o dudas que tuvieran los miembros de la Junta de Gobierno y, no habiendo intervenciones al respecto, les solicita manifestar su votación de manera expresa, para aprobar la adecuación al Presupuesto 2020 de la Agencia, por lo que, una vez expresada la votación, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 8.** De conformidad con los Artículos 3; las fracciones XI, XIII y XIX del Artículo 5; fracciones I, II, IV del Artículo 9; la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia; y, la fracción I del Artículo 7 de su Reglamento:

Los miembros de la Junta de Gobierno en este acto y por unanimidad de votos, aprueban la adecuación al Presupuesto de Egresos e Ingresos de la Agencia para el Ejercicio 2020, para quedar en los términos expuestos, conforme al documento que se adjunta a la presente acta como Anexo.

**9. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR EN COMODATO, EL MOBILIARIO Y EQUIPO DEL PISO 5 DE LA TORRE A DEL PCC, INSTALADO EN LAS OFICINAS DE ESTA AGENCIA.**

Continua el Licenciado Antonio Salazar explicando a los miembros de la Junta de Gobierno que asisten a la presente sesión que, se equipó el Piso 5 donde se





encuentran las oficinas de la coordinación de innovación del Gobierno del Estado, de Mario Arauz, las oficinas de Ciudad Creativa y salas de juntas y capacitación.

Ciudad Creativa Digital, a través del Fideicomiso, licitó el mobiliario y equipo con el que se vistió el piso y, en virtud de que éste le dio en comodato a la Agencia una parte de esta superficie en el piso 5 de la Torre A, en este acto pone a consideración de la Junta de Gobierno recibir en comodato, el mobiliario que se encuentra instalado en la superficie comodatada a la Agencia, presentando el inventario con la descripción de dicho mobiliario.

Solicita que manifiesten cada uno su voto de manera expresa, resultando en el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 9. De conformidad con los Artículos 3; fracción XXIX del Artículo 5; Artículo 9; y la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia:**

Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, en este acto autorizan e instruyen al Director General de la Agencia para que celebre contrato de comodato con el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, con el objeto de que reciba en comodato el mobiliario y equipamiento del Piso 5 de la Torre A del PCC que se encuentra en el espacio que ésta tiene en comodato, conforme al inventario expuesto, adjuntándose éste a la presente acta.

**10. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA REVOCAR EL ACUERDO QUE RECAYÓ EN EL PUNTO 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2020.**

Para abordar el presente punto del orden del día y, como ya lo refirió en el punto en que se expuso el estatus y seguimiento de Acuerdos, explica el Licenciado Antonio Salazar que en la sesión ordinaria 03/2020 del 19 de febrero de 2020, se autorizó por esta Junta de Gobierno la celebración de un convenio de colaboración con el Tecnológico de Monterrey y el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital para, entre otros proyectos, la realización del evento AYA 2020. Sin embargo, como ya se ha explicado, la pandemia que causó el Covid-19 imposibilitó que se llevara a cabo, por lo que en este acto pone a consideración de esta Junta de Gobierno revocar el acuerdo en el que recayó la aprobación de dicho convenio, solicitando a los miembros que asisten, manifestarlo expresamente.

Una vez realizada la votación, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 10. De conformidad con la fracción X del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia:**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a circled 'H' in the middle, and several other scribbles and initials at the bottom.



Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, en este acto revocan el Acuerdo que recayó en el punto número 5 de la sesión ordinaria 03/2020 celebrada el pasado 19 de febrero de 2020, dejando dicho acuerdo sin efectos.

### 11. ASUNTOS VARIOS.

Antes del cierre de la presente sesión, el licenciado Antonio Salazar abre un espacio para la intervención de los miembros de este cuerpo colegiado, sin que haya participación en el uso de la voz de ninguno de los asistentes, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, procede a clausurar la presente sesión.

### 12. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos del día 30 de septiembre de 2020, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 06/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmándola los integrantes de la junta de Gobierno de esta Agencia que participaron de manera presencial en la misma, y la cual se circulará posteriormente para la firma de los miembros que asistieron de manera remota por el medio digital designado, para constancia y demás efectos conducentes.

*\* Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097



Firmas:

Mtro. Alfonso Pompa Padilla  
Presidente de la Junta de Gobierno de la  
Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Lic. Antonio Salazar Gómez  
Director General de la  
Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Lic. Rosío Calzada Cárdenas  
Jefatura de Gabinete del  
Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Joaquín Camacho Michel  
Secretaría de la Hacienda Pública  
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Denisse Corona García  
Secretaría de Cultura del  
Gobierno del Estado de Jalisco





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

Lic. Nora Alejandra Martín Galindo  
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología  
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Ana Cecilia García de Alba García  
Secretaría de Desarrollo Económico  
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina  
Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Ruíz de Alba  
Presidencia del  
Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 06/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 30 de septiembre de 2020 y consta de 16 fojas impresas por una sola de sus caras.

